



DECRETO ALCALDICIO N° 1696 /

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS QUE INDICA.

REQUINOA, 6 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°1025 de fecha 04.08.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de junio de 2020, firmado entre la Subsecretaria de la Niñez y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

El oficio N° 811 de fecha 28.07.2020 que remite Resolución Exenta N°488 de fecha 28.07.2020 de la Seremi de Desarrollo Social, para la ejecución del "FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" que transfiere recursos por un monto de \$10.200.000 y Aprueba de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de junio de 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos, "FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" suscrito con fecha 30 de junio de 2020 por un monto de \$10.200.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo convenios (1)